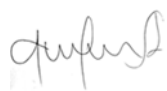


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 28 de octubre de 2022. Se informa al señor Juez que se encuentra pendiente de resolver sobre cesión de crédito adosado por la entidad AECSA S.A..



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: LIQUIDACIÓN
SOLICITANTE: JOSE FERNANDO RAMIREZ MEJIA
RADICADO: 17001-31-03-002-1999-00839-00

Auto S. No. 1344 -2022

Vista la constancia de secretaría que antecede, sería el momento de resolver de fondo la cesión efectuada por banco BBVA, en calidad de cedente, a AECSA S.A., como cesionaria, empero, de forma antecedente se agrega y pone en conocimiento de las demás partes, la cesión aportada por AECSA S.A., por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb5c6a7723cd6266bdbbcc9c23b89fe6c3cfeec12dee98a8539dc02009deb816**

Documento generado en 24/11/2022 11:46:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>